



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Miércoles, 29 de octubre de 1969

Núm. 248

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 5.550

Administración de Tributos Directos

RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

Cédula de notificación

Esta Administración de Tributos Directos, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta correspondiente a la profesión de teatro, circo, variedades, bailarinas en salas de fiesta, y ejercicio de 1966, practicó liquidación definitiva, o, en el caso de sociedades, señaló bases para su notificación, previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número 3.

Contribuyente y domicilio: Basilia Osuna Iglesias (Baltasar Gracián, 19, quinto derecha).

Base: 90.000.

Cuota: 12.600.

Deducciones: 800.

Cuota líquida: 11.800.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Esta-

do", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial de Estimación, y por agravio absoluto, ante esta Administración, en igual plazo (reglas 24 y 25 de la instrucción 27 de enero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición, en plazo de ocho días, ante esta Administración, y reclamación económico-administrativa, en plazo de quince días, ante el Tribunal Provincial.

Zaragoza, 18 de octubre de 1969. — El Administrador de Tributos Directos, Julio Cólera.

* * *

Núm. 5.550

RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

Cédula de notificación

Esta Administración de Tributos Directos, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta correspondiente a la profesión de Médicos y ejercicio de 1966, practicó liquidación definitiva, o, en el caso de sociedades, señaló bases para su notificación, previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número: 691.

Contribuyente y domicilio: Manuel Clavel Escribano, Abanto (Zaragoza).

Base: 17.500.

Cuota: 2.450.

Deducciones: L. F.-304.

Cuota líquida: 2.146.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Abanto (Zaragoza), "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo se halla a disposición de los in-

teresados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial de Estimación, y por agravio absoluto, ante esta Administración, en igual plazo (reglas 24 y 25 de la instrucción 27 de enero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición, en plazo de ocho días, ante esta Administración y reclamación económico-administrativa en plazo de quince días ante el Tribunal Provincial.

Zaragoza, 18 de octubre de 1969. — El Administrador de Tributos Directos, Julio Cólera.

* * *

Núm. 5.563

Omitida la presentación de declaración de resultados y documentos complementarios del año 1968 para el impuesto sobre sociedades, a la vez que esta Administración practicó las liquidaciones de oficio ordenadas en la regla 39 de la instrucción de 13 de mayo de 1958, según a continuación se relacionan, el Ilmo. señor Delegado de Hacienda impuso a las citadas Sociedades las sanciones que también se indican, haciéndose la notificación a través del presente edicto, por haber resultado desconocidas aquellas empresas en los domicilios con que constan inscritas en el Registro de entidades jurídicas de esta provincia.

Sociedad, domicilio, base, tipo, cuota, deducción, líquido, multa y a ingresar

"Agrícón", S. A. Azoque, 56, bajos. 8.000. 8.000.

"Alpamar". Delicias, 27-29. 4.000. Pesetas 4.000.

"Aragonesa de Conductores Eléctricos", S. L. La Almunia. 8.000. 8.000.

"Aridos La Unión". Manuela Sancho, 46. 15.000. 15.000.

"Bella". Manifestación, 16. Pesetas 15.000. 15.000.

"Confecciones Salduba", S. A. Millán Astray, 11. 500.500.

"Cotornicultura Española", S. L. Cádiz, 5. 1.000. 1.000.

"Estructuras Metálicas Españolas", S. A. Don Jaime I, 33. 2.000. 2.000.

"Explotaciones Carboníferas Aragonesas", S. A. General Franco, 18. Pesetas. 34.305. 30. 10.294. 1.995. 8.296. Pesetas 15.000. 23.296.

"Félix García Martínez", S. L. San Ignacio Loyola, 7. 85.200. 30. Pesetas 25.560. 9.000. 16.560. 4.000. 20.560.

"General de Repuestos", S. L. La Salle, 3. 1.000. 1.000.

Joaquín López Martín y Gregorio Pardillo Fernández. Santa Rosa, 15. Pesetas 1.000. 1.000.

"Manufacturas Lapieza", S. A. Borao, 3. 2.000. 2.000.

"Medina Hermanos", S. L. Torre Nueva, 33. 2.000. 2.000.

"Ortiz y Broto", S. L. Estación, 5. Pesetas 105.000. 30. 31.500. 1.472. Pesetas 30.028. 1.000. 31.028.

"Richardson Gonvesa", S. A. Fernando Católico, 98. 15.000. 15.000.

"S. A. Engranajes de Precisión". Avenida Cataluña, 35-37. 2.000. 2.000.

"Santiago Usón", S. L. Camino Cabaldós, 25. 208.608. 30. 62.582. Pesetas 1.544. 61.038. 1.000. 62.038.

"T. Bosqued y Compañía", S. L. Reina Fabiola, 18. 131.482. 30. 39.444. Pesetas 260. 39.184. 15.000. 54.184.

"Talleres Jordá", S. A. Avenida Cataluña, 35. 1.000. 1.000.

"Transportes Vicente", S. L. Requeté Navarro, 6. 1.000. 1.000.

La anterior relación sirva de notificación a las sociedades interesadas, de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de 17 de julio de 1958, sobre procedimiento administrativo, y se les advierte que deberán ingresar su importe en el Tesoro en el plazo de quince días, transcurridos los cuales les será exigido el importe de sus débitos por vía de apremio.

Igualmente se advierte que contra las citadas liquidaciones pueden interponer, en igual plazo de quince días, reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, bien entendido que la reclamación no interrumpe el plazo para el pago de las cantidades liquidadas.

Zaragoza, 15 de octubre de 1969. — El Administrador de Tributos Directos, Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 5.552

Excmo. Ayuntamiento Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de julio de 1969.

(Conclusión: Véase "B. O." num. 246)

—Idem idem a don Mamerto Madorrán, por local, en Peromarta.

—Idem idem por don Luis Boya, en Azoque, número 38.

—Idem idem por don Angel Pintre, en San Ildefonso, 11.

—Idem idem por doña Carmen Merino, en Azoque, núm. 22.

—Idem idem por don Mamerto Madorrán, en números 21 y 23.

—Idem idem por don Tomás Nerín, por piso, en Azoque, 21-23.

—Idem idem por don Vicente Nerín, en Azoque, 21 y 23.

—Idem idem por don Nicolás Carriño, en Azoque, núm. 17.

—Idem idem por don Sixto Lloret, en Pignatelli, 5.

—Idem idem por doña Sinforiana Gárate, en Serón, 6.

—Idem idem por doña Pascuala Pérez, en Azoque, 21.

—Idem idem por doña Victorina Bernad, en idem.

—Idem idem por doña Josefa Gaspar, en Peromarta, 6.

—Idem idem por don Enrique López Romero, en Azoque, núm. 21.

—Idem por doña Carmen García, en Peromarta, 6.

—Idem por don Francisco Borrego, en Azoque, 21-23.

—Aceptar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa por la que fija la indemnización correspondiente a doña Elvira Moreno por desalojo en Ramón y Cajal, número 51.

—Fijar definitivamente la indemnización que le corresponde a don Vicente Calleja por desalojo piso en Asalto, número 26.

—Requerir a la Asociación de Propietarios de San Ildefonso para que se formule hoja de aprecio de indemnización a don Juan Tormes por desalojo piso en San Ildefonso, 13.

—Requerir a la Asociación de Propietarios de San Ildefonso para que formule hoja de aprecio de indemnización a don Antonio Blasco por desalojo de local en San Ildefonso, 13.

—Aceptar de don Jesús Cubeles la cesión gratuita del terreno que se indica en calle Castillo.

—Llevar a cabo la expropiación de la finca número 21 de la calle de San Rafael.

- Aceptar de doña Dolores Villagra la cesión de terreno gratuito procedente de la finca entre avenida de Goya y Tenor Fleta.
- Idem ídem de don Angel Ibáñez procedente de paseo de Ternel, 9 y 11.
- Idem ídem de don Rafael Enguita de la finca 10, 12, 14 de San José de Calasanz.
- Idem ídem de doña María-Luisa Emilia Grasa de la finca número 44 de San José de Calasanz.
- Idem ídem de doña María-Luisa y doña Emilia Grasa de la finca número 32 de San José de Calasanz.
- Acordar el desahucio administrativo de los inquilinos de la finca número 36 de la calle de Villacampa.
- Aceptar de los RR. PP. Agustinos la cesión de terrenos para viales procedentes de la avenida de Tenor Fleta.
- Tener por fijada la cantidad que se indica a percibir por doña Trinidad Martínez, por desalojo de la finca Azoque, número 41.
- Aceptar de don Miguel Alquézar la cesión gratuita de terrenos procedentes de la finca número 85 del paseo de María Agustín.
- Desestimar la petición de doña Bernarda y doña María-Asunción Lostao que solicitan se reconozca de su propiedad la parcela que se indica.
- Proceder a la ocupación del terreno que se indica en la finca número 23 de San José de Calasanz, que ha de pasar a vía pública.
- Adquirir en fase de avenencia un terreno en Término de Rabal con don Fernando Almarza y Laguna de Rins.
- Contestar en la forma que se indica al Presidente de la Asociación de Detallistas del Mercado Central.
- Ceder gratuitamente al Patronato Hogar Cristiano los terrenos que solicita para construcción de viviendas en Cartuja Baja.
- Mantener el sistema de cesión gratuita de terrenos viales con imposiciones de contribuciones especiales.
- Dar por terminada la fase de avenencia por indemnización por desalojo de don León Mainar del piso en paseo de María Agustín, 56.
- Requerir a don Joaquín Arias Pueyo para que haga entrega gratuitamente del terreno que se indica en la avenida de Navarra, 11.
- Aceptar de don Jorge Abad y don Felix Sánchez la cesión gratuita de terrenos que se indican.
- Requerir a la Asociación de San Ildefonso para que redacte hoja de aprecio sobre indemnización a percibir por doña Amalia Gil Asensio.
- Rechazar la hoja de aprecio formulada por Hnos. Lobera de indemnización por desalojo de la finca número 9 de Madre Rafols y aprobar la formulada por la Dirección de Arquitectura Municipal.
- Idem ídem por doña María Molinos, piso en Peromarta, número 6.
- Idem ídem piso en Tenor Fleta, 18.
- Idem ídem doña Carmen Lanao, piso en Tenor Fleta, número 18.
- Tener por fijada la cantidad que se indica como indemnización a percibir por don Antonio Usachs por desalojo piso en Gómez Ulla, número 7.
- Que queden sin efecto las actuaciones del expediente de indemnización a don Pantaleón Lampaya por el desalojo de la garita en Azoque, número 36.
- Aceptar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación de fecha 28 de noviembre de 1968 por el que se fija la cantidad por expropiación de la casa número 29 de la calle de San Ildefonso.
- Tener por fijada la cantidad que se indica a percibir por don Juan Lacaba Arcos por desalojo del piso en Tenor Fleta, 18.
- Idem ídem por don Manuel Fernández, en piso de Pignatelli, número 3.
- Que queden sin efecto todas las actuaciones del expediente de indemnización a percibir por doña Leonacia Gregorio por desalojo del piso en Azoque, número 17.
- Aboñar a don Lorenzo Sáez la cantidad que se indica por desalojo del local en Capitán Portolés, 16, sin perjuicio de lo que en su día señalen los Tribunales competentes.
- Aceptar de doña Aurora Ortel la cesión de terreno para viales en carretera de Madrid, número 2.
- Dar por terminada la fase de avenencia sobre indemnización a percibir por don Cesáreo Biarge por desalojo del piso en Gómez Ulla, 7.
- Idem ídem a don Santiago Artigas, por piso en Gómez Ulla, 9.
- Idem ídem a don Rafael Cabas, por piso en Gómez Ulla, núm. 9.
- Idem a doña Visitación Benedí, por piso en Gómez Ulla, 9.
- Idem a don Manuel Barrera, local en Peromarta, 6.
- Idem a don Virgilio Pérez Abenia.
- Idem ídem local en Gómez Ulla, 5.
- Idem ídem a don Andrés Escudero, en Azoque, núm. 22.
- Idem ídem a doña Aurora Lozano, piso en Azoque, 22.
- Idem ídem a doña Dolores Saldaña, en Azoque, 15, tienda.
- Idem ídem a doña Dolores Saldaña, en Azoque, 15, tienda.
- Idem ídem a don Manuel Nicoláu, en paseo María Agustín, 85.
- Idem ídem a don José-María Benedicto.
- Idem ídem a doña Florentina Peña, piso en María Agustín, 85.
- Idem ídem a don Fernando Armanag, piso en María Agustín, 85.
- Idem ídem a doña Pilar Esteban, piso en María Agustín, 85.
- Desestimar petición de don Jesús Bernardo que solicita se reconozca de su propiedad la finca que se indica en el barrio de Villamayor.
- Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de esta Audiencia en recurso interpuesto por don Francisco Catalán.
- Decretar la baja de la parcela que se indica a don Benito Guillamón.
- Aprobar el croquis de actuación aislada en carretera de Madrid, de "La Veneciana", S. A.
- Modificar la parcelación en calles de Felisa Galé, avenida de la Jota y otras a petición de don Alfonso Zapata García.
- Desestimar el avance de planificación general del campo de Arráez, a petición de doña María-Elena Marco Lull y otros.
- Modificar los apartados segundo y tercero del anterior acuerdo plenario de 13 de marzo de 1969, sobre aumento de obra para construcción de puente de acceso en el barrio de Alfocea, en la forma que se indica.
- Aprobación del plano de coordinación de alturas de umbrales de las fincas números 88 y 90 de la avenida de Goya y número 31 de la calle de Cánovas.
- Devolución del aval a don Abel García Gimeno por la cantidad de pesetas 45.000, para responder de la pavimentación de confrontación de fincas números 25, 27 y 29 de la calle de Orense.
- Aumentar la obra por un importe de 469.685 pesetas por ampliación del diámetro del colector para el barrio de la Cartuja Baja.
- Proponer la aportación de pesetas 913.998'24 al primer presupuesto adicional por revisión de precios de las obras de proyecto de acondicionamiento de la impulsión a los depósitos de Casablanca.
- Quedar enterada de la aprobación por el Ministerio de la Vivienda, con carácter definitivo, del proyecto de ordenación de fachadas al río Ebro, en paseo de Echegaray y Caballero.
- Dando cuenta de la aprobación del Ministerio de la Vivienda, con carácter definitivo, del Plan parcial de ordenación urbana del polígono de viviendas de Torrero, en la forma que se indica en el dictamen.
- Contestar en la forma que se indica a don Bienvenido Melguizo y otros, auxiliares de servicio en el monte, so-

bre cambio de su denominación genérica.

—Habilitar el correspondiente crédito para el pago a los porteros de escuelas que se indican de la cantidad correspondiente a los servicios de calefacción de los grupos escolares en el barrio de Santa Isabel.

—Crear veinticinco plazas de porteros de escuelas para los nuevos grupos escolares, solicitando el oportuno visado de la Dirección General de Administración Local.

—Desestimar la petición de don Félix Lahulla Rubio sobre abono del 80% de la cantidad concedida al personal técnico con título por derechos facultativos.

—Contestar a don José Gracia y otros guardallaves que la Dirección General de Administración Local no autoriza modificación en los grados ni concesión de nuevas gratificaciones.

—Contestar en la forma que se indica a don Elías Laguna Otín sobre abono de campaña a efectos pasivos.

—Reconocer los servicios interinos y eventuales prestados por don Fernando Andrés Langarica.

—Reconocer servicios interinos y eventuales prestados por el guardia municipal don Ismael García.

—Idem ídem a don Martín García del Rey.

—Idem ídem a don Martín Martín Martín.

—Idem ídem a don Francisco Pardo.

—Idem ídem a don José L. Sanz Mainar.

—Idem ídem a don Facundo Serrano.

—Idem ídem al oficial contable don José Luis Tudela.

—Idem ídem por el fontanero don Francisco Torralba.

—Idem ídem al guardia municipal don Jesús Marín.

—Idem ídem a don Mariano Laguna Pardes.

—Contestar en la forma que se indica a don Pedro Lapena Solanas sobre reconocimiento de servicios a efectos pasivos.

—Contestar a don José María Pina Tello y otros policías sanitarios sobre asignación por mayor rendimiento.

—Quedar enterada de la sentencia del Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo desestimando recurso interpuesto por don Clemente Otín y otros empleados de la Policía sanitaria.

—Idem ídem desestimando recurso interpuesto por don José María Guallar contra acuerdo municipal desestimatorio del abono de la gratificación del 100% de sus emolumentos.

—Idem ídem desestimando recurso interpuesto por doña Emiliana Gibanel sobre acuerdo municipal desestimatorio

de reconocimiento de tiempo a efectos pasivos.

—Incluir dentro de la contrata del servicio general de limpieza pública el puente de Santiago.

—Idem ídem la recogida de basuras de la calle de Pascuala Perié.

—Requerir a los concesionarios de quioscos de "Once" que se indican su traslado a los lugares que se señalan.

—Idem ídem a don Agustín Perdiguier por hallarse su quiosco afectado por la línea de fachada en avenida de San José.

—Autorizar el traspaso a favor de don Celso Gómez y doña Felisa Lerín la licencia de taxi de que eran concesionarios don José y don Mariano Pérez.

—Idem ídem a favor de don Salvador Morales la licencia de taxi de que era concesionaria doña Carmen Romano.

—Idem ídem a favor de don Alfredo Saldueña la licencia de taxi de que era concesionario don Jesús Rodrigo.

—Idem ídem a doña Ascensión Oroquieta la licencia del taxi de que era concesionario su difunto esposo, don Antonio Villalba.

—Aprobar el pliego de condiciones y convocatoria correspondiente para adjudicar las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de terrenos destinados a feria de atracciones durante las próximas fiestas del Pilar.

—Declarar apto al policía municipal don Victoriano Nicolás Abad de la prueba del idioma esperanto a que se ha sometido.

—Quedar enterado de la rectificación del padrón municipal de habitantes correspondiente al año 1968.

—Autorizar a "Butan Ebro", S. L., la colocación de postes de conducción eléctrica hasta el almacén que posee en el camino de las Canteras.

—Abonar a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., el importe por incremento de salarios del personal del servicio de limpieza pública.

—Desestimar petición del Delegado provincial de Inválidos Civiles de que se le conceda en exclusiva el servicio de aparcamientos vigilados.

—Aprabar el proyecto y pliego de condiciones para la contratación de la instalación semafórica en el cruce del paseo de Calvo Sotelo.

—Declarar válido el acto de concurso celebrado para contratar la adquisición de una máquina fotocopidora de planos con destino a la Dirección de Arquitectura, y adjudicar definitivamente el remate a favor de la firma "Gispert", S. L., en las condiciones que se indican.

—Otorgar con carácter obligatorio, en un plazo de seis meses, la concesión del servicio de conducción de carnes, a tenor de lo dispuesto en el ar-

tículo 59 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

—Ratificar el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 25 del pasado mes de junio para comparecer ante el Tribunal Supremo en recurso de apelación interpuesto por el Procurador de la Corporación contra sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en recurso interpuesto por don Pedro Laguna Alloza.

—Hacerse cargo de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado en el barrio de Miralbueno.

—Idem ídem de abastecimiento de agua y saneamiento en el barrio de Oliver.

—Idem ídem de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado en el barrio de San Lamberto.

—Admitir a trámite la línea de autobuses en el itinerario que se indica con supresión del tranvía de la Academia General Militar.

—Incrementar la plantilla del Cuerpo de la Policía Municipal en la forma que se indica.

—Con carácter de urgencia se acordó asignar nombres a las calles de la ciudad situadas en el polígono de Cogullada, parcelación Casablanca, parcelación Tur y parcelación Pórtico.

Se levantó la sesión a las veintiuna horas.

Zaragoza, 12 de julio de 1969. — El Secretario general, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.

* * *

Núm. 5.552

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de agosto de 1969.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria celebrada el día de la fecha, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas; se reunieron bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, los Tenientes de Alcalde don Mariano Horno Liria, don Emilio Parra Casque, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Serapio Quintín Mancholas. Concejales: don Félix Marugán Antorán, don José María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don José-María Baringo Gracia, don Jaime Balet Herrero, don Joaquín Diarte Alpuente, don José Rodrigo Lierta, don Alfonso Soláns Serrano y don Ricardo Moreno Duarte. Secretario accidental, don Manuel Bueno Monreal, e Interventor de Fondos mu-

nicipales accidental, don Antonio Zanuy Costales.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Olider, Collados, Aguirregomozcorta, Tascón, Betegón, Mir y Navarro, por encontrarse ausentes de la ciudad.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Quedar enterado del escrito del señor Presidente de la Comisión de Congresos, Ferias y Exposiciones ("Cofex") relativo al proyecto de constitución de la Asociación Española de Ciudades de Congresos.

—Dar a una calle de la ciudad el nombre de "Enrique de Ossó".

—Crear grados en el grupo escolar del barrio de Casetas.

—Adjudicar las obras complementarias en el grupo escolar "Ana Mayayo".

—Aplicar contribuciones especiales por obras de cubrimiento de acequia de San José en el camino de las Torres, entre la avenida de Tenor Fleta y el salto de "Lanera Aragonesa".

—Aprobar cuotas definitivas de contribuciones especiales por obras de instalación alumbrado en paseo Colón, desde playa de Torrero a nueva pasarela.

—Concertar el pago del impuesto de consumo de lujo por bailes a celebrar en el salón sito en Miguel Artigas, 22 (barrio Oliver), a solicitud de don Antonio Sancho.

—Interponer recursos contencioso-administrativos contra las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en las reclamaciones interpuestas por don José de Yorza y otros contra liquidación girada por arbitrio sobre solares sin edificar y la del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, por el mismo concepto.

—Aprobar cuotas definitivas de contribuciones especiales por instalación de alumbrado en las calles de Caspe, Bégica y otras; en la de Graus, San Roque y otras; en Juan Bautista del Mazo y otras, y en el barrio de Colón, conforme a lo actuado por la Dirección de Servicios Industriales.

—Quedar enterado de resolución recaída del Ilmo. señor Delegado de Hacienda sobre Ordenanza fiscal de derechos y tasas por retirada de vehículos abandonados o estacionados defectuosa o abusivamente en la vía pública, aceptando los términos aprobados.

—Aceptar resolución recaída en reclamación interpuesta por las Reverendas Madres Escolapias (Colegio Cala-

sancio) contra liquidación practicada por la tasa de equivalencia correspondiente a la finca Teniente Coronel Valenzuela, 2.

—Quedar enterado del fallo del Tribunal Económico-Administrativo, favorable a los intereses municipales, recaído en reclamación de la Sociedad General Azucarera de España, por tasa de equivalencia, por inmueble sito en barrio de Casetas.

—Idem ídem de "Unión Alcoholera España", finca en San Juan de la Peña, 96.

—Concertar el pago del impuesto de consumo de lujo con el "Gran Hotel de Zaragoza", S. A., durante el año 1969.

—Idem ídem "Turismo Zaragoza", S. A., propietaria del hotel "Corona de Aragón".

—Fijar definitivamente la indemnización a percibir por don Juan Manuel Martínez Blasco por desahucio del piso que ocupa en Azoque, 21-23.

—Idem ídem por doña Carmen Lanao San Vicente, en Tenor Fleta, 18.

—Idem ídem por don Andrés Escudero Plana, en Azoque, 22.

—Idem ídem por don José-María Romero Quílez, en Gómez Ulla, 12.

—Aceptar de la "Compañía de Industrias Agrícolas", S. A., cesión de terrenos para viales en paseo Echegaray y Caballero, 2.

—Rechazar hoja de aprecio indemnización formulada por don Manuel Bruz por desalojo local en Azoque, 2, y aprobar la formulada por la Asociación de Propietarios del Sector de San Ildefonso.

—Idem ídem por don José L. Guirao, piso en Azoque, 13.

—Idem ídem por don Liborio Bozal Ramos.

—Idem ídem por doña Juana Puertas.

—Tener definitivamente fijada la indemnización que le corresponde a doña Amelia Domingo por desalojo piso en Capitán Portolés, 10.

—Aceptar de don Emilio Espuelas la cesión gratuita de terrenos para viales en Colón, 13, fachada camino de las Torres.

—Idem ídem don Miguel Lara Aparicio, en Valdefierro.

—Abonar a doña Concepción Noguera los alquileres no percibidos de la finca números 20 y 22 de Azoque; 1 de Serón, y 4 de Peromarta.

—Requerir a la "Compañía de Industrias Agrícolas", S. A., para que proceda a la entrega gratuita de terreno que pasa a vía pública en paseo de Echegaray y Caballero, 2, 9 y 11.

—Adquirir por expropiación, de don Angel Fenolio, la finca número 11 de la calle de Juan Pascasio Escoriaza.

—Consignar en la Caja municipal la cantidad que se indica a favor de doña María Rosa Aranda como indemnización por desalojo local en General Mola, 46.

—Idem ídem a favor de doña María Teresa García Ros.

—Aceptar cesión gratuita de terrenos para viales en calle Santa Gema, propiedad de don José Carlos Torrado y doña Justa García Rico.

—Aprobar pliego condiciones para subasta a celebrar para adjudicar aprovechamientos forestales en montes que se indican.

—Consignar en Caja municipal cantidad que se indica a favor de don Benjamín Molinos por desalojo local en General Mola, 46.

—Abonar a don Luis Blanco Martínez-Pardo importe de alquileres dejados de percibir de la finca número 157 de San Juan Bosco.

—Que en lo sucesivo figure a nombre de doña Ana Julve Cobos el piso tercero derecha de la casa número 56 de la calle de Santa Teresa.

—Tener definitivamente fijada indemnización a don Mariano Sobrino por desalojo piso en Azoque, 16.

—Idem ídem don David Vallés Abizanda, en Peromarta, 6.

—Idem ídem a doña Asunción Blasco, en Gómez Ulla, 5.

—Idem ídem a doña Aurora Ruiz, en Azoque, 15.

—Idem ídem a don Miguel Ruiz, en Azoque, 17.

—Idem ídem a doña Elena Polo Zapatero, en Gómez Ulla, 7.

—Idem ídem a don Leopoldo Lasala Lacruz, en Azoque, 38.

—Idem ídem a don Dionisio Grauliana, en Gómez Ulla, 5.

—Idem ídem a don Nicolás Pina Cañardo, en Gómez Ulla, 7.

—Idem ídem a doña Fernanda Rodríguez.

—Idem ídem a don Félix González, en San Ildefonso, 11.

—Idem ídem a don Pascual Cerrada, en el 13.

—Llevar a cabo la expropiación de un terreno para apertura de nueva calle en carretera Castellón, propiedad de doña Benita Villuendas.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en recurso de apelación en expediente indemnización a doña Rosario Cupillar, desalojo local en Verónica, 30.

—Aceptar iniciativa formulada por el señor Presidente del Stádium Casa-

blanca sobre concesión administrativa del servicio de un complejo deportivo en los terrenos de dominio municipal radicantes en el sector denominado "Los Llanos", y anunciar licitación en los términos y condiciones que se indican en el dictamen. Este acuerdo fue adoptado por el voto favorable de los quince señores que asisten a esta sesión.

—Adquirir por expropiación en fase de avenencia, de don Luis Gimeno y esposa, un terreno en avenida de Goya, 90.

—Idem ídem de doña Juana Gonzalvo y otros en avenida de Goya-Cánovas.

—Llevar a cabo expropiación de fincas 2, 4 y 6 de calle de Cuarte, propiedad de don Florencio Martínez.

—Adjudicar a don Francisco Berné el uso del solar número 82 de la calle de San Blas, en las condiciones que se indican.

—Tener definitivamente fijada la cantidad que se señala por indemnización desalojo vivienda en Asalto, 28-32, a don José Sanz.

—Rectificar acuerdo plenario de 12 de junio pasado en lo que respecta a la superficie de terreno de propiedad municipal que se enajena al Arzobispado de Zaragoza en Rabaleta, 13.

—Acceder a lo solicitado por doña María Pilar J. Ribes Gil de que figure a su nombre piso que ocupa en calle Aula, 3, por fallecimiento de su padre, adjudicatario del mismo.

—Construir a precario, como actuación aislada, en término de Miralbueno, a petición de don Vicente y don Manuel Montañés Ginés.

—Aprobar croquis actuación aislada en finca denominada torre "Fuente de la Junquera", a petición de don Pablo Terrer Royo.

—Desestimar croquis actuación aislada en barrio Villamayor, junto camino de las Eras, a petición de doña Angeles Chamorro.

—Idem ídem avenida Tenor Fleta, sin número, a petición del Superior de la Orden Agustiniense.

—Desestimar el estudio de aprovechamiento de manzana en barrio de las Fuentes a petición de don Pedro Mela Mela.

—Prorrogar por un año la contrata de servicio técnicos de ejecución y desarrollo del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza, con efectos desde 1.º de enero de 1969.

—Comparecer en recurso interpuesto por el Canal Imperial de Aragón contra Orden ministerial aprobatoria del Plan

parcial del polígono de viviendas de Torrero.

—Adjudicar por concierto directo las obras de estructuras de servicios de avenida de Madrid.

—Quedar enterada de que el Ministerio de la Vivienda ha aprobado la rectificación de líneas en camino de las Alcachoferas.

—Desestimar, por las razones que se indican, la petición de don Luis Madrona Madrona, ayudante de albañil, sobre concesión de gratificación por especialidad y peligrosidad.

—Contestar, en la forma que se indica en el dictamen, la petición de la Delegación de Parques y Jardines sobre nombramiento de guardas jurados.

—Desestimar petición de doña Araceli Vega Izquierdo sobre creación de una plaza de profesora de corte y confección en las escuelas municipales.

—Adjudicar licencias de autotaxi a don Manuel Sierra Fernández y don Antonio Cabrera Rivero, taxistas que, con motivo de la retrocesión de Ifni a Marruecos, han fijado su residencia en nuestra ciudad.

—Autorizar el traspaso a favor de don Marcelino Gómez Cantabrama de licencia de autotaxi número 122, del que son concesionarios doña Felisa Buil y don Adolfo y don Carlos Puyol Buil.

—Idem ídem a favor de don Mariano Madre Casorrán de la que es concesionario don Joaquín Tremps Morer.

—Idem ídem a don Angel Nuño Beltrán de la que es concesionaria doña Rosario Villacampa Ballabriga.

—Idem ídem a don Jesús Seral Seral de la que es concesionaria doña Bienvenida Sorribes Lafarga.

—Idem ídem a favor de doña Benita-Rosa Alarcón Polo y don Vicente-Francisco Soler como herederos forzosos de don Francisco Soler Unzué.

—Incluir en la contrata del servicio general de limpieza pública la calle de don Jesús Muro Sevilla.

—Idem ídem la calle Batalla de Almansa.

—Incluir en las condiciones para construcción de nuevos mercadillos particulares un colector de desperdicios y utilización de un depósito "Container".

—Declarar válida subasta celebrada para contratación del servicio de limpieza pública del barrio Oliver, adjudicándola a don Mariano Pinilla Borao.

—Aprobar la Ordenanza de badenes.

—Desestimar petición de las Religiosas Mercedarias sobre instalación semafórica en el cruce de los paseos de Ruiñones y General Mola.

—Aprobar proyecto y pliego de condiciones para la contratación mediante subasta de las obras de interconexión semafórica en cruces de Fernando el Católico-Barbasán-avenida de Goya y calles La Gasca y Dato.

—Declarar válida la subasta para la contratación de las obras de instalación de dos pasos de peatones con señales luminosas en travesía del barrio de Casetas, adjudicando definitivamente las obras a don José-María Sáiz Barral.

—Declarar válido acto de concurso para adquisición de mobiliario con destino al salón de recepciones y salas de lectura de la Casa Consistorial, adjudicándolo a don Simón Loscertales Bona.

—Adquirir mediante concurso siete radioteléfonos con destino a la Policía municipal y aprobar los pliegos de condiciones.

—Como apéndice al orden del día se acordó por unanimidad:

Declarar la caducidad de concesiones administrativas de la plaza de Salamero.

—Idem ídem kiosco de helados.

—Idem ídem kiosco del "Real Zaragoza", C. D., en plaza Salamero.

—Permutar terrenos municipales con otro de propiedad de doña Angeles Chamorro Alcrudo.

—Corrección de error mecanográfico sobre número registral en expediente de expropiación calle Martín Cortés.

—Aceptar cesión gratuita de terrenos procedentes de las fincas de avenida de Clavé, 55-59, y paseo Teruel, 42-44.

—Aprobar con carácter inicial el Plan parcial del polígono Universal, a petición de "Zaragoza Urbana", S. A., y otros.

Se levantó la sesión a las trece veinte horas.

Zaragoza, 18 de agosto de 1969. — El Secretario accidental, Manuel Bueno. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 5.552

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 1969.

Constituyóse en la Sala Consistorial, el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las diecinueve cuarenta y cinco horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Te-

nientes de Alcalde don Mariano Horno Liria, don Amador Oliden Pérez, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Alfredo Collados Vicénte, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Concejales: don Félix Marugán Antoran, don Anselmo Tascón Rodríguez, don José-María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don José-María Baringo Gracia, don Jaime Balet Herrero, don Joaquín Diarte Alpuente, don José María Mir Vicente, don Cristóbal Navarro Casaus y don Ricardo Moreno Duarte. Secretario accidental, don Manuel Bueno Monreal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Betegón, Rodrigo y Soláns, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar programa y presupuesto de las fiestas que se celebrarán en honor de la Santísima Virgen del Pilar en octubre del presente año.

—Con cargo a la habilitación de crédito se satisfará una subvención de 50.000 pesetas a la Federación Aragonesa de Piragüismo, con destino a la prueba denominada de "Descenso del Ebro".

—Que en el próximo y sucesivos presupuestos ordinarios se aumente a pesetas 10.000 la subvención que se consigna a favor de la Real Academia de Medicina.

—Aprobar las cuentas generales de los presupuestos ordinario y de urbanismo del año 1968.

—Aprobar la cuenta de la administración del patrimonio cerrada en 31 de diciembre de 1968.

—Declarar la validez del acto del concurso de adjudicación de explotación del servicio de los baños públicos del Ebro y adjudicarlos definitivamente al Centro de Natación Helios.

—Tener definitivamente fijada la indemnización que le corresponde a doña Francisca Larruey por desalojo piso en Gómez Ulla, 8.

—Idem ídem a don Carlos Lozano, en Serón, 6.

—Idem ídem a don Jacinto Inglán, en General Mola, 46.

—Idem ídem a doña María Luz Moreno, en Gómez Ulla, 10.

—Idem ídem a don Enrique López, en Azoque, 21.

—Idem ídem a doña Vicenta Alix, en Azoque, 15.

—Idem ídem a doña Pilar Lahoz, en Tenor Fleta, 18.

—Idem ídem a don Saturnino Hernández.

—Idem ídem a don José-María Arnal, en Azoque, 38.

—Idem ídem a don Santiago A. Gimeno en nombre de don Gustavo Huar-te, en Gómez Ulla, 8.

—Idem ídem a don Luis Polo Zapatero, en Gómez Ulla, 10.

—Dar por terminada fase avenencia en expediente de indemnización a don Tomás Fuertes por desalojo vivienda en Villacampa, 36.

—Idem ídem a doña Consuelo Ortega.

—Idem ídem a don Miguel García Jabato.

—Idem ídem a doña Carmen An-són Ardid.

—Decretar la baja en el fichero de cultivadores de don Mariano Asín Benito respecto de la labor y siembra de la parcela 27-146.

—Aprobar croquis de actuación aislada en terrenos sitios en avenida de Navarra, angular a vía de la Hispanidad, a petición de don Vicente Montero Domper y otros.

—Aprobar croquis de actuación aislada en la carretera de enlace Zaragoza a Huesca, angular a camino de Cogullada, a petición de don Julio Mañeru Galindo.

—Aprobar la parcelación de terrenos delimitados por calles Manuela Sancho, plaza de las Eras, Cantín y Gamboa y ronda, a petición de Angel Bueno Castellote.

—Aprobar con carácter inicial el proyecto de alineaciones comprendidas entre prolongación de calles Florentino Ballesteros, Batalla de Lepanto y Batalla de Pavia, solicitado por don José Royo Ucar y otros.

—Aumentar obras de ramal general de alcantarillado en la calle de General Sanjurjo, entre calles de Canfranc y Ramón y Cajal, por un importe de pesetas 90.953,33.

—Idem ídem de reforma de la plaza de San Miguel, por un importe de pesetas 112.214,48.

—Devolver el aval a don Miguel Bellido Gascón, constituido para responder de las obras de urbanización en las calles de Menéndez Pelayo y Padre Claret.

—Transferir la adjudicación de construcción y explotación de estacionamiento subterráneo en la plaza de Salamero,

hecha a don Camilo Pereira Soler, a favor de la empresa "Estacionamientos Zaragoza", S. A.

—Devolver a don Mariano Bú Aína el aval constituido para responder de las obras de alcantarillado y encintado de la prolongación de la calle de San Juan Bosco, por un importe de pesetas 1.998.441,22.

—Autorizar a don Miguel Aragiés Velasco para ocupación de una parcela de vía pública, con un kiosco del modelo aprobado para la "Once", frente al número 35 de la avenida de Marina Moreno.

—Quedar enterado de la resolución de la Dirección General de Administración Local denegatoria del visado a la creación de cinco plazas de portero de escuelas.

—Idem ídem por la que se autoriza en la forma que se indica la contratación de personal para los servicios de tráfico.

—Idem ídem para los servicios de un ayudante químico para la estación clarificadora de aguas.

—Idem ídem para contratación de personal especializado para el equipo de IBM.

—Desestimar, por las razones que se indican en el dictamen, el recurso de reposición interpuesto por don Jesús Serrano Martínez y otros funcionarios municipales contra acuerdo plenario de 12 de junio último.

—Idem ídem el interpuesto por don Félix Lahulla Rubio, Inspector técnico en situación de excedencia forzosa, contra acuerdo plenario de 10 de junio último.

—Reconocer el tiempo servido interinamente por don Vicente Morcillo Muñoz, policía municipal, y don Ernesto Mené Cucalón, peón especialista de alumbrado.

—Contestar en la forma que se indica en el dictamen la petición sobre reconocimiento de tiempo de servicio militar a efectos pasivos, solicitado por don León Gálvez Lacruz, celador de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don José Lorente Laventana y otros Médicos de la Beneficencia sobre abono de sueldos.

—Reconocer el oportuno crédito a favor del personal del matadero de aves para el abono de la indemnización por cese.

—Acceder a la petición de doña Francisca Arcal Lacoma de traspasar a su favor la licencia de autotaxi clase "A", números 31 y 49, que figuraban a nombre de su fallecido padre.

—Idem ídem a petición de don Jesús Pellón Alastruey de traspasar a su favor la licencia de autotaxi clase "A", número 408, de la que es adjudicatario don Pascual Serrano Roche.

—Idem a la petición de doña Adela Monforte García de traspasar a su favor la licencia clase "C", denominada de servicios especiales de abono, de la que es adjudicataria doña Bienvenida Sorribas Lafarga.

—Desestimar las reclamaciones formuladas contra el pliego de condiciones para la adjudicación, mediante subasta, de la línea de autobuses plaza del Portillo-Valdefierro.

—Aprobar la propuesta sobre supresión de determinadas líneas de tranvías, con su condicionado en cuanto a plazas y normas para su realización.

—Resolver el recurso de reposición interpuesto por don Cecilio Alquézar, en la forma que se indica en el dictamen, habida cuenta de hallarse en trámite la modificación del correspondiente Reglamento de los Servicios Urbanos de Transporte de Viajeros en Automóviles Ligeros.

—Autorizar a la Compañía Telefónica la instalación de una cabina en la calle del Tiro (Torrero).

—Idem ídem en la calle de Martínez Vargas, esquina a Sanz Artibucilla.

—Declarar válida la subasta celebrada, adjudicando definitivamente la contrata de las obras de dos pasos de peatones con instalación semafórica automática en la avenida de Navarra, a la altura del mercado de pescados, a don José-María Sáiz Barral.

Se levantó la sesión a las veinte diez horas.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1969.
El Secretario general, Luis Aramburo.
Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alier-ta Perela.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.576

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 492 de 1968, instado por don Francisco Aguilera Varvas, contra "Stilpunt", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

- 1.º Trece faldas distintos colores, a 60 pesetas; en 650 pesetas.
 - 2.º Dieciséis chaquetas "Stilock", distintos colores y tamaños, a 100 pesetas cada una; en 1.600 pesetas.
 - 3.º Trece chaquetas en acril "Testilar", a 100; en 1.300 pesetas.
 - 4.º Once jerseys "Stilock", de Hernández Berni, a 100 pesetas cada uno; en 1.100 pesetas.
 - 5.º Quince jerseys "Stilock", de Hernández Berni, a 100 pesetas cada uno; en 1.500 pesetas.
 - 6.º Siete más del apartado anterior; en 700 pesetas.
 - 7.º Once jerseys de casa "Gorven"; en 1.100 pesetas.
 - 8.º Nueve jerseys marca "Renglor"; en 900 pesetas.
 - 9.º Veintiún trajes señora, tergal, distintas tallas y colores estampados, a 250 pesetas; en 5.250 pesetas.
 - 10.º Un ventilador de pie, grande, sin marca; en 300 pesetas.
 - 11.º Dieciséis vestidos de "cocktail", a 300 pesetas; en 4.800 pesetas.
 - 12.º Cinco chaquetas "Pka", a 75 pesetas; en 375 pesetas.
 - 13.º Ocho pantalones señora, de la casa "Capi", a 125 pesetas; en 1.000 pesetas.
 - 14.º Cuatro camisas señora, estampadas, a 65 pesetas; en 260 pesetas.
 - 15.º Nueve paraguas señora, a 60 pesetas; en 540 pesetas.
- Total, 21.375 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 7 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.547

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 204 de 1969, instado por don Luis Linares Ramón, contra Viuda de Felipe Ramírez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

- 1.º Un tresillo tapizado en skai, color cuero, de tres plazas, con sus correspondientes almohadas. Valorado en 4.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones